

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

9 1560

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

(25 SEP 2012)

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas Combustible Domiciliario por Red y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 18 1506 del 3 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que mediante Ley 1485 de 2011 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2012.

Que el Decreto 4970 del 30 de diciembre de 2011, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012, detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$201.711.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Gas Combustible Domiciliario por Red a nivel nacional.

Que para efectos de determinar los subsidios necesarios para los usuarios del servicio de gas combustible domiciliario por red, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 186 de 2010 dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1428 de 2010.

Que basados en las conciliaciones causadas y reportadas de subsidios y contribuciones por las empresas y los análisis efectuados por la Dirección de Hidrocarburos, se estimaron unos déficits en subsidios en el balance de subsidios y contribuciones del segundo trimestre de 2012 por cubrir a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red por valor de \$50.650.000.000.00.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49312 del 20 de septiembre de 2012, expedido por el Jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de \$50.650.000.000.00 con destinación a cubrir el saldo de los déficits en subsidios causados en el balance de subsidios y

MANC

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible por red y se dictan otras disposiciones"

contribuciones a empresas deficitarias del sector gas combustible domiciliario por red.

Con fundamento en las anteriores consideraciones

RESUELVE

Artículo 1.- Distribuir la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.650.000.000) a las empresas que a continuación se relacionan, para cubrir los déficits estimados en subsidios con recursos de distribución de recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible domiciliario por red a nivel nacional (recurso 10):

	Nombre de la Empresa	Nit	Valor a Girar
1	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P	891,101,577-4	7.000.000.000 ✓
2	Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta (Servingas S.A. E.S.P.)	800,180,687-2	30.000.000 ✓
3	Edalgas S.A. E.S.P.	809,011,710-3	4.000.000 ✓
4	Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.	800,202,395-3	1.500.000.000 ✓
5	Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P	844.004.576-0	500.000.000 ✓
6	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra - Emsepar S.A. E.S.P.	900,063,884-9	3.000.000 ✓
7	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	890,904,996-1	2.600.000.000 ✓
8	Espigas S.A. E.S.P.	804,014,885-9	9.000.000 ✓
9	Gas and Oil Engineering S.A. E.S.P. - Ingasoil S.A E.S.P.-	900,163,764-2	45.000.000 ✓
10	Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	830,045,472-8	2.300.000.000 ✓
11	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	890,205,952-7	2.300.000.000 ✓
12	Gas Natural S.A. E.S.P.	800,007,813-5	12.000.000.000 ✓
13	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	800,167,643-5	5.400.000.000 ✓
14	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890,101,691-2	4.600.000.000 ✓
15	Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogas S.A. E.S.P.	800,021,272-9	2.600.000.000 ✓
16	Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890,503,900-2	450.000.000 ✓
17	Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	804,002,801-9	5.000.000 ✓
18	Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	822,001,073-4	152.000.000 ✓
19	MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	890,208,316-6	870.000.000 ✓
20	Promesa S.A. E.S.P.	804,014,818-5	7.000.000 ✓
21	Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios S.A. E.S.P.	804,013,578-8	62.000.000 ✓
22	Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	813,009,626-0	8.000.000 ✓
23	Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	830,140,206-1	35.000.000 ✓
24	Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas S.A. E.S.P.-	830,510,717-1	170.000.000 ✓
25	Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas S.A. E.S.P.-	890,400,869-9	8.000.000.000 ✓
Total			50.650.000.000

Mina

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible por red y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo. Como consecuencia en lo dispuesto en el presente artículo, el Grupo Financiero, deberá efectuar el registro de dicha operación.

Artículo 2.- Autorizar al Grupo Financiero, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada de Plan Anualizado de Caja –PAC-.

Parágrafo 1. Los recursos distribuidos a favor de la empresa Servicios Públicos Ingeniería y Gas S.A. ESP - SERVINGAS, deben ser girados a la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., en virtud de la cartera colectiva constituida, certificada y autorizada por el correspondiente Representante Legal mediante comunicaciones con radicados 2009029856 del 30 de junio de 2009 y 2010006424 del 11 de febrero de 2010.

Parágrafo 2. Los recursos distribuidos con el presente acto administrativo deberán ser transferidos de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

	Nombre de la Empresa	Nit	Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	Valor a Girar \$
1	Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.	891,101,577-4	390114510	Corriente	Popular	7.000.000.000
2	Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta (Servingas S.A. E.S.P.)	800,180,687-2	001136437-01	Corriente	Bancolombia	30.000.000
3	Edalgas S.A. E.S.P.	809,011,710-3	729-007989	Corriente	B.B.V.A.	4.000.000
4	Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.	800,202,395-3	070-202395-06	Corriente	Bancolombia	1.500.000.000
5	Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P.	844.004.576-0	38603-0-000361	Corriente	Agrario	500.000.000
6	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra - Ensepar S.A. E.S.P.	900,063,884-9	306-45805111	Corriente	Bancolombia	3.000.000
7	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	890,904,996-1	101-355139	Corriente	Helm Bank	2.600.000.000
8	Espigas S.A. E.S.P.	804,014,885-9	0477-6999-9740	Corriente	Davivienda - Red Bancafe	9.000.000
9	Gas and Oil Engineering S.A. E.S.P. - Ingasoil S.A. E.S.P.-	900,163,764-2	184000909	Corriente	Bogotá	45.000.000
10	Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P.	830,045,472-8	178-707468-01	Corriente	Bancolombia	2.300.000.000
11	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	890,205,952-7	90060008370	Ahorro	Sudameris	2.300.000.000
12	Gas Natural S.A. E.S.P.	800,007,813-5	90060008380	Ahorro	Sudameris	12.000.000.000
13	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	800,167,643-5	060-167643-02	Corriente	Bancolombia	5.400.000.000
14	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	890,101,691-2	080-101-691-09	Corriente	Bancolombia	4.600.000.000
15	Gases del Llano S.A. E.S.P. - Llanogas S.A. E.S.P.	800,021,272-9	96000278752	Ahorro	Davivienda	2.600.000.000
16	Gases del Oriente S.A. E.S.P.	890,503,900-2	4002076364	Ahorro	Colpatria	450.000.000
17	Gases del Sur de Santander - Gasur S.A. E.S.P.	804,002,801-9	555-674406-01	Corriente	Bancolombia	5.000.000
18	Madigas Ingenieros S.A. E.S.P.	822,001,073-4	108-05275-4	Corriente	Bogotá	152.000.000
19	MetroGas de Colombia S.A. E.S.P.	890,208,316-6	20300197-9	Corriente	Bogotá	870.000.000
20	Promesa S.A. E.S.P.	804,014,818-5	484-15987-6	Corriente	Popular	7.000.000
21	Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Proviservicios S.A. E.S.P.	804,013,578-8	657-030748	Corriente	Occidente	62.000.000
22	Servicios Públicos y Gas S.A. E.S.P. - Servigas S.A. E.S.P.	813,009,626-0	76069999498	Corriente	Davivienda	8.000.000
23	Sociedad de Unidad Empresarial de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Publiservicios	830,140,206-1	283-02067-5	Corriente	Davivienda - Red Bancafe	35.000.000
24	Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P. - Surgas S.A. E.S.P.-	830,510,717-1	455-223593-21	Ahorro	Bancolombia	170.000.000
25	Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. - Surtigas S.A. E.S.P.-	890,400,869-9	56000327785	Ahorro	Davivienda	8.000.000.000
Total						50.650.000.000

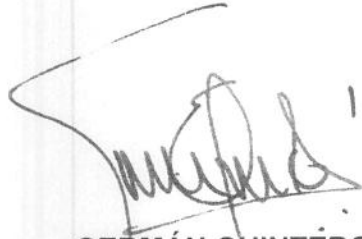
MANA

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Gas combustible por red y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 SEP 2012**



GERMÁN QUINTÉRO ROJAS
Secretario General

Proyectó: Claudia Garzón/Jairo Peña

Revisó: Dora S. Reyes/Martha Liliana Amaya P/Lina Urueña *MDY9*

Aprobó: Germán Quintero Rojas